Con fecha 07 de mayo de 2024 hemos enviado una carta al Concejal Delegado del Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad con relación al grupo de trabajo interno creado en la misma que tiene como ocupación la elaboración de las funciones y tareas a realizar por los Auxiliares de Servicios Sociales, en el marco de la apertura de la nueva Unidad de Información y Acogida que entraría en funcionamiento próximamente; una vez se produzca la contratación del personal oportuno.

CCOO queremos recordar que:

- Las funciones de los Auxiliares de Servicios Sociales se publicaron en el BOAM de fecha 30.01.1986, momento en el que también se publica la categoría.
- Dichas funciones han sido perfiladas a lo largo de los años tal y como consta en las diversas publicaciones que se han hecho de las mismas cada vez que se ha convocado una oferta pública de empleo hasta el año 2006.
- Los Auxiliares de Servicios Sociales están encuadrados en la escala de Administración Especial, Servicios Especiales, dentro del grupo C, en concreto C2, de los establecidos en la legislación vigente.

Ver Informa completo

Ver Carta dirigida al Concejal Delegado